



Plan de Respuesta de Emergencia en Ucrania de Diaconía Madrid

GUÍA PRÁCTICA

Pasos para el proceso de acogida de personas procedentes de Ucrania

Empieza por el principio

1

Acude la **Comisaría de Policía** más cercana y solicita la **Protección Temporal**.



2

¿Qué sigue después?

Empadrona a la familia en el domicilio en el que estén siendo acogidos.

¿Qué más hay que saber?

3

Escolariza a los menores de edad.



4

¿Cómo seguir?

Acude a los **Servicios Sociales** para que registren su situación social.

Finalmente

5

Solita la **Tarjeta Sanitaria** en el centro de salud correspondiente a la vivienda.

PARA MÁS INFORMACIÓN



<https://diaconiamadrid.org>



679 998 441



info@diaconiamadrid.org